

**Expediente nº: PLN/2019/8**

**Acta de la Sesión del Pleno**

**Procedimiento:** Convocatoria de Sesión del Pleno

**Asunto:** sesión ordinaria

**Día y hora de la reunión:** 12/06/2019 a las 21 horas

**Lugar de celebración:** Salón de sesiones de la Casa Consistorial

**Asistentes:**

**Alcalde:**

D. Jaime PARDO CASTRO

**Concejales:**

D<sup>a</sup> María SOLEDAD BLÁZQUEZ LÓPEZ

D<sup>a</sup> Tamara Noelia GONZÁLEZ GARCÍA

D. Primitivo GÓMEZ PASCUAL

D. Prudencio GARCÍA LOZANO

D. Paulino VAQUERO JIMÉNEZ

D. Luis Mariano GARCÍA MARTÍN

D<sup>a</sup> Verónica GÓMEZ AVIS

**Secretario:**

D. Efrén Manuel MONTIEL SOLSONA

**No excusan su asistencia:**

D<sup>a</sup> Ana Bella SANTOS GONZÁLEZ

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

Se reúnen al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 07/2019 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2019.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 28 de mayo de 2019 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria, y al no producirse ninguna, por unanimidad de los ocho miembros de la corporación asistentes queda aprobada el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 21:05 horas, agradeciendo a los Señores Concejales, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**